

## II. SOLICITUDES

Segundo.—Los aspirantes deberán cumplimentar una solicitud ajustada al modelo que se inserta, dirigida al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. La presentación de instancias podrá hacerse directamente en la Secretaría de la Escuela, en Alcalá de Henares, o a través de los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Los Jefes y Oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire presentarán sus solicitudes a través del conducto reglamentario, con informe de la Subsecretaría de su Departamento, enviando un duplicado de dicha solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Cuarto.—El plazo para presentar las solicitudes finalizará el día 16 de noviembre de 1970.

Quinto.—A la vista de las solicitudes presentadas, el Instituto de Desarrollo Económico determinará los aspirantes que pueden asistir al curso. El Instituto de Desarrollo Económico comunicará directamente a los aspirantes la selección de que hayan sido objeto.

Sexto.—Para asistir al curso será necesario que los aspirantes seleccionados obtengan el correspondiente permiso del Subsecretario, debiendo solicitarlo una vez que hayan recibido la comunicación a que se refiere el apartado anterior.

## III. RÉGIMEN DEL CURSO

Septimo.—El curso dará comienzo el día 23 de noviembre de 1970, en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, y finalizará el día 18 de diciembre.

Octavo.—El programa se desarrollará durante cinco días por semana (de lunes a viernes, en régimen de jornada de mañana).

Noveno.—El curso versará sobre las siguientes materias: «Introducción a la economía», «La planificación del desarrollo económico», «Política fiscal y desarrollo económico», «Política monetaria y desarrollo económico», «Economía internacional» y «La planificación del desarrollo en España».

Décimo.—A los participantes en el curso se les expedirá un certificado de asistencia. Para obtener el certificado de aprovechamiento será requisito necesario realizar y superar las pruebas que oportunamente se señalen.

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1970.—El Director, Andrés de la Oliva.

## MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.—Alcalá de Henares, Madrid.

## Solicitud de admisión a cursos de Perfeccionamiento

1. (Nombre, apellidos y edad del funcionario.)
2. (Domicilio, expresando población, calle, número y teléfono.)
3. (Títulos académicos.)
4. (Cursos realizados.)
5. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.)
6. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.)
7. (Denominación del curso solicitado y motivos por los que desea asistir.)
8. (Lugar, fecha y firma.)

## Instrucciones

- Transcriba el encabezamiento de este modelo y las ocho cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre los paréntesis y estas instrucciones.
- Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo en la forma arriba indicada.
- Se ruega la utilización del folio normalizado UNE-A4 210 x 297 milímetros; si no dispusiera del folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.
- Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3121/1970, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor José María Ponce Yépez.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor José María Ponce Yépez,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 3122/1970, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Alfredo Vázquez Carrizosa.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Alfredo Vázquez Carrizosa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 3123, 1970, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Edgard Sanabria.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Edgard Sanabria,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 3124/1970, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Aristides Calvani.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Aristides Calvani,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO